

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 403
 DE PRIMAVERA, 04/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA Rut
 La Cantidad de \$ 2.643,768 DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
 SESENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE
 ABRIL DE 2009 (UTM ABRIL \$ 36.719.-) VALOR 12 UTM \$ 440.628.-)
 Fecha de Pago 04/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO SECRETARIA MUNICIPAL	5	04/05/2009	2.643,768

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :419

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		2.643,768
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.643,768	
Totales		2.643,768	2.643,768

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	2.643,768	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02764-05)		2.643,768
Totales		2.643,768	2.643,768

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
 CESAR MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 GLOVER BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 Marcos Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero